

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2025

Lunes, 23 de junio

Núm. 71

PAG.

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Modificación Presupuestaria	2518
ABIÓN	
Tasa Agua, Basura y Alcantarillado	2519
CABREJAS DEL PINAR	
Tasa Agua, Basura y Alcantarillado	2520
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Proyecto de obra	2521
FUENTEARMEGIL	
Tasa Agua, Basura y Alcantarillado	2522
FUENTESTRÚN	
Cuenta General	2523
MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS	
Tasa Licencia Autotaxi	2524
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Delegación especial en la Teniente Alcalde	2525
TARDELCUENDE	
Plan Económico Financiero	2526

S
U
M
A
R
I
O



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el expediente de Modificación Presupuestaria nº 9/2025, en sesión ordinaria celebrada el día de 12 de junio 2025, y en cumplimiento del artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Soria, 13 de junio de 2025. – El Concejal Delegado, F. Javier Muñoz Expósito

1431

BOPSO-71-23062025

**ABIÓN**

Aprobado el padrón provisional de las tasas por abastecimiento domiciliario de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al ejercicio 2022, se expone al público por espacio de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Gómara, 13 de junio de 2025. – El Alcalde, Ángel García Aldea

1424

BOPSO-71-23062025

**CABREJAS DEL PINAR**

Elaborado el Padrón para la percepción de la tasa por la prestación del suministro de agua, basura y alcantarillado, correspondiente al periodo de invierno 2024/25, se expone al público por un plazo de quince días hábiles en este Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes e interesados y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Cabrejas del Pinar, 13 de junio de 2025. – El Alcalde, Javier Pascual Vadillo

1427

BOPSO-71-23062025



CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado por acuerdo de pleno de fecha 30 DE mayo de 2025, el Proyecto Técnico, Obra, “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLANTA DESNITRIFICADORA” EN Castillejo de Robledo, se expone al público por diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas en la Secretaría.

De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Castillejo de Robledo, 30 de mayo de 2025. – La Alcaldesa, Isabel Pernia Ramírez

1436

BOPSO-71-23062025



FUENTEARMEGIL

Aprobados inicialmente los PADRONES TASAS MUNICIPALES SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA, RECOGIDA DE BASURA Y ALCANTARILLADO, EJERCICIO 2025, DE FUENTEARMEGIL Y BARRIOS, en cumplimiento de la normativa vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Fuentearmegil, 13 de junio de 2025. – El Alcalde, Manuel Gómez Encabo

1425

BOPSO-71-23062025

**FUENTESTRÚN**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://fuentestrún.sedelectronica.es>].

Fuentestrún, 12 de junio de 2025. – El Alcalde, Isidoro Gil García

1428

BOPSO-71-23062025

**MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de imposición y ordenación de la tasa por ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXI que se detalla a continuación, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2025, acordó la aprobación provisional de la referida imposición y ordenación de la tasa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://monteagudodelasvicarias.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Monteagudo de las Vicarías, 16 de junio de 2025. – El Alcalde, Carlos González Pérez 1433

**SAN ESTEBAN DE GORMAZ**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía puede otorgar delegaciones especiales.

Resultando que en día de hoy concurren varios actos a la misma hora, todos ellos de gran trascendencia para los intereses municipales.

Por todo lo expuesto, vengo en resolver lo siguiente:

1º.- Otorgar delegación especial en la Teniente Alcalde D^a Isabel Ortiz Carazo para presidir la Comisión Informativa General y la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Cuentas a celebrar en el día de la fecha.

2º.- Del presente Decreto se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde su suscripción.

San Esteban de Gormaz, 16 de junio de 2025. – El Alcalde, Daniel García Martínez 1432

BOPSO-71-23062025

**TARDELCUENDE**

Acuerdo del Pleno de fecha 12 de junio de 2025 de Tardelcuende (Soria) por la que se aprueba expediente de aprobación de Plan económico financiero.

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad Local [<http://tardelcuende.sedelectronica.es>].

Tardelcuende, 13 de junio de 2025. – El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez

1426

BOPSO-71-23062025